

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1793 CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A." celebrada el 9 de junio de 2.023, celebrada de forma exclusivamente telemática, acordó con las mayorías exigidas por la Ley y los Estatutos Sociales reducir el capital social en la cifra de 314.364 euros mediante la amortización de 52.439 acciones propias que se encuentran en autocartera, de 6,00 euros de valor nominal cada una, las cuales han sido previamente adquiridas con base en la autorización de la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2.005. La reducción de capital se realiza también con cargo a reservas de libre disposición y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 314.364 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas).

En consecuencia, y en virtud del art. 335 apartado c) de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de acreedores como consecuencia de la reducción de capital acordada. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. Como consecuencia de dicha reducción se procede a dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo la siguiente redacción:

" Artículo 6º.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (2.085.366 euros).

Está representado por trescientas cuarenta y siete mil quinientas sesenta y una (347.561) acciones ordinarias, nominativas, y una sola serie, de seis (6) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno (1) a la trescientas cuarenta y siete mil quinientas sesenta y una (347.561), ambos inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas."

El acuerdo de reducción será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la mercantil.

Madrid, 25 de abril de 2024.- La Presidente del Consejo de Administración, EFFUR SL- D. Luis López de Carrizosa Caballero.

ID: A240019486-1